

17 1



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFÍQUESE el artículo 1 al Proyecto de Ley No. 142/21 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones"

MODIFICACIÓN Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto institucionalizar el día nacional del héroe de la salud, como un homenaje al talento humano en salud por su extraordinario servicio a nuestros conciudadanos durante las crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 Covid 19, y en memoria de aquellos que perdieron la vida en razón de su servicio.

Agradezco su atención.

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

*Avellato
Asistido Sony R.*



RECIBIDO

C 9 AGO 2022

[Handwritten signature]
5:00 PM

Bogotá, 08 de agosto de 2022

SEC. GENERAL
09 AGO 2022
2:30m
FALDO

PROPOSICIÓN DE MODIFICACIÓN

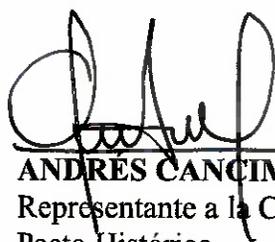
Proyecto de Ley 142 de 2021 Por medio del cual se establece el día nacional del héroe de la salud y en homenaje a las víctimas de Covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones

Señor
**PRESIDENTE
SECRETARÍA GENERAL**
Cámara de Representantes de Colombia

Se propone la siguiente modificación para el proyecto de referencia. Proposición de modificación artículo 1:

Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto institucionalizar el Día Nacional del Héroe de la Salud, como un homenaje al personal de salud, médico, auxiliar y personal administrativo, por su extraordinario servicio a nuestros conciudadanos durante la crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 Covid-19, y en memoria de aquellos que perdieron la vida en razón de su servicio.

Atentamente,



ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ
Representante a la Cámara de Representantes por Putumayo
Pacto Histórico

Avalado
Alcalde Fuy H.

AVAL
A27 1 y 2

Con sustento en la Ley 5a de 1992 "Por la cual se expide el reglamento del Congreso; el Senado y la Cámara de Representantes", en su sección 5, Artículo 114, numeral 4, presentamos

PROPOSICIÓN

Al texto para segundo debate al **Proyecto de Ley N° 142 de 2021**
"Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud y en homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones"

Modifíquense el título y los artículos 1 y 2 del texto del Proyecto de Ley N° 142 de 2021, los cuales quedarán así:

Texto propuesto para segundo debate	Modificación
Título. Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud y en homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones	Por medio de la cual se establece el día nacional <u>de los héroes y las heroínas</u> de la salud y en homenaje a las víctimas del Covid-19 y sus familias, y se dictan otras disposiciones
Artículo 1°. Objeto. La presente Ley tiene por objeto institucionalizar el día nacional <u>del héroe</u> de la salud, como un homenaje al personal médico y auxiliar por su extraordinario servicio a <u>nuestros conciudadanos</u> , durante la crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 Covid-19, y en memoria de <u>aquellos</u> que perdieron la vida en razón de su servicio.	Objeto. La presente Ley tiene por objeto institucionalizar el día nacional <u>de los héroes y las heroínas</u> de la salud, como un homenaje al personal médico y auxiliar por su extraordinario servicio a <u>la ciudadanía</u> , durante la crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 Covid-19, y en memoria de <u>aquellas personas</u> que perdieron la vida en razón de su servicio.
Artículo 2° Establézcase el día 25 de marzo de cada año como el día nacional <u>del héroe</u> de la salud. Las autoridades oficiales, privadas, civiles, militares y en general todo el pueblo colombiano realizará ceremonias para conmemorar esta fecha con la presencia del personal de la salud y las familias de aquellas personas que perdieron la vida en cumplimiento de su servicio y como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 Covid-19.	Establézcase el día 25 de marzo de cada año como el día nacional <u>de los héroes y las heroínas</u> de la salud. Las autoridades oficiales, privadas, civiles, militares y en general todo el pueblo colombiano realizará ceremonias para conmemorar esta fecha con la presencia del personal de la salud y las familias de aquellas personas que perdieron la vida en cumplimiento de su servicio y como consecuencia de la pandemia por SARS-CoV-2 Covid-19.


ALFREDO MONDRAGÓN
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Polo Democrático Alternativo

Asksong

08 AGO 2022

4:00 PM



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFÍQUESE el artículo 1 al Proyecto de Ley No. 142/21 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones"

MODIFICACIÓN Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto institucionalizar el día nacional del héroe de la salud, como un homenaje al talento humano en salud por su extraordinario servicio a nuestros conciudadanos durante las crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 Covid 19, y en memoria de aquellos que perdieron la vida en razón de su servicio.

Agradezco su atención.

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda



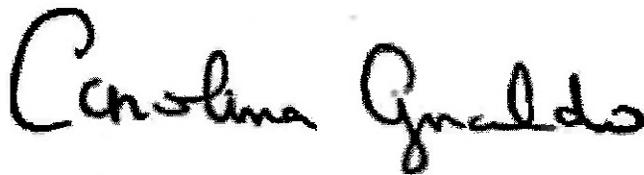
CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

PROPOSICIÓN MODIFICATIVA

MODIFIQUESE el artículo 1 al Proyecto de Ley No. 142/21 Cámara "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones"

MODIFICACIÓN Artículo 1. Objeto. La presente Ley tiene por objeto institucionalizar el día nacional del héroe de la salud, como un homenaje al talento humano en salud por su extraordinario servicio a nuestros conciudadanos durante las crisis sanitaria derivada del virus SARS-CoV-2 Covid 19, y en memoria de aquellos que perdieron la vida en razón de su servicio.

Agradezco su atención.



CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

**#RISARALDA
#SE RESPETA**

PROPOSICIÓN

Cost. - Art Nuevo

Por medio de la cual se propone **Adicionar un Artículo Nuevo al Proyecto de Ley N° 142 de 2021 Cámara** "Por medio de la cual se establece el día nacional del héroe de la salud, en homenaje a las víctimas de la Covid-19, SARS-COV-2. y sus familias y se dictan otras disposiciones", así.

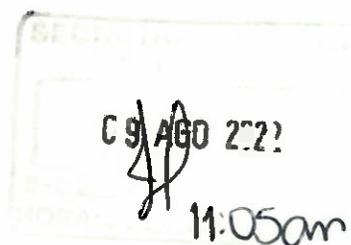
ARTICULO NUEVO. Con el objeto de reconocer y exaltar la heroica labor que presta el personal de la salud en Colombia, el gobierno nacional a través de todas las entidades con competencia en la materia, desarrollara en un término no mayor a 6 meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley, todas las acciones necesarias para garantizar el pago puntual de sus honorarios a todas las personas que laboran en el área de la salud, independientemente de su forma de vinculación.

Asimismo, las acciones de las que trata la presente ley promoverá el pago de los meses adeudados a la fecha de la entrada en vigencia de la ley, al personal de la salud.

Cordialmente

Milene Jarava Díaz

Milene Jarava Díaz
Representante a la Cámara



JUSTIFICACIÓN

La presente proposición tiene como principal objetivo adicionar una disposición al proyecto que complemente el reconocimiento a la labor que desarrolla día a día el personal de la salud por toda la ciudadanía.

Sin desmeritar el reconocimiento ya plasmado, es importante que el gobierno nacional lleve a cabo cuanto antes las acciones necesarias para que a estos héroes se les paguen sus honorarios a tiempo, es completamente injusto que existas trabajadores de esta área donde en algunas partes del país, se les adeuden 10, 12 y hasta 14 meses de sueldo.

Garantizar el oportuno pago de sus honorarios sería el mejor reconocimiento que se le puede hacer.